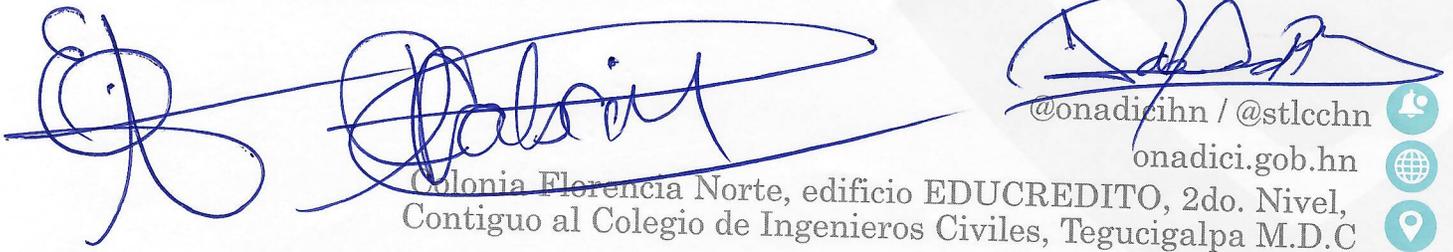




**ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-47-12-2024**  
**CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR INTERNO**  
**DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE**  
**PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) la Suscrita **MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla** en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR INTERNO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA), EL CUAL FUE NOMBRADO DE LA TERNA PROPUESTA POR LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI) CON LA NO OBJECCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) al ciudadano ISAAC CALIX MOLINA**, a partir del dos (02) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), según Oficio No. APA-015-2024 de fecha dos (02) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) contentivo de copia fotostática de la Certificación No. 17-2024 del acuerdo emitido por la Asamblea de Participantes y Aportantes del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) mediante el punto de acta cuarto de la Sesión Extraordinaria No. 102 celebrada en fechas veintiséis (26) y veintinueve (29) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) a favor del ciudadano **Isaac Calix Molina**, en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), suscrito por el Abogado Héctor Diaz Romero en su condición de Secretario de la Asamblea de Participantes y Aportantes del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) (APA).

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), específicamente en la TSC-NOGENAIG-11 DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO que literalmente expresa: *“La duración del nombramiento de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna que se seleccionen de acuerdo con lo previsto en el presente Acuerdo Administrativo, será de cinco (5) años pudiendo ser ratificado nuevamente por un periodo igual, de conformidad a la respectiva evaluación de su desempeño. No obstante, podrá ser suspendido o destituido del cargo por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, previa obtención de opinión favorable del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cuando se comprobare, con las garantías del debido proceso, el incumplimiento o falta grave en el ejercicio de su cargo o, a solicitud del TSC, cuando los resultados de la evaluación periódica de la calidad de la organización y desempeño de las responsabilidades de dirección y administración de la UAI respectiva, sean negativos”*.



@onadicihn / @stlcchn  
onadici.gob.hn  


Colonia Florencia Norte, edificio EDUCREDITO, 2do. Nivel,  
Contiguo al Colegio de Ingenieros Civiles, Tegucigalpa M.D.C

**“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”**

Finalmente, este proceso se desarrolló tomando en consideración el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y se comunica a todos los participantes en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn/> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido, asimismo la respectiva acta de cierre estará disponible en el tablero de avisos de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

1. José Hermes Paz Salas
2. Isaac Calix Molina
3. José Marcial Gómez Aguilar
4. Noel Andrés Vargas Rodríguez
5. Fany Carolina Baquedano Larios
6. José Ramon Alvarenga Barrientos
7. Francisco Javier Hernández Mejía
8. Néstor Porfirio Chávez Lambur
9. Roxana Massiel Ríos Rivera
10. Carlos Enrique Barahona Ochoa
11. José Amado Carranza Baca
12. Héctor Alejandro Aguilar Pérez
13. Jhon Nelson López Estrada

Atentamente,


**Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla**  
**Directora Ejecutiva ONADICI**

- C: Abg. Itzel Anai Palacios Siwaqy, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- C: Abg. Sergio Vladimir Coello, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
- C: Abg. Jorge Adalid Rodríguez, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
- C: Archivo Institucional ONADICI

@onadicihn / @stlcchn

onadici.gob.hn

Colonia Florencia Norte, edificio EDUCREDITO, 2do. Nivel,  
Contiguo al Colegio de Ingenieros Civiles, Tegucigalpa M.D.C

**“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”**